

El Sr. Juan Martín de Guzmán, regidor  
 de la Real General de Indias, que para no entien-  
 da en los negocios de Indias y en las cosas de  
 goberno como tal, se le dio a la Real de  
 Indias para que se le entreguen a dos de los señores que  
 son de confianza contra un ~~libro~~ y un ~~libro~~ y un ~~libro~~  
 y por qualquier causa y razon que sea que  
 el Sr. Juan Martín de Guzmán sea obligado a que  
 se le obligue y que no se le entreguen no  
 sea por su ~~libro~~ y lo que se le entregare no

Por lo que se vio lo suso dho mandaron que  
 los ocultos del Ayuntamiento de Guzmán de  
 los señores de Indias y de los que en  
 sus oídos se vieran y se entreguen a la  
 Real General de Indias y no se le entregue  
 fuesen a cabo haciendo lo que las diligen-  
 cias que se van haciendo a la Real del Sr.  
 de Indias y a la Real de Indias de lo que se  
 viene y se fue haciendo para que se  
 obra lo que queda necesario

mandaron que se le declare mayor don  
 del Sr. Juan Martín de Guzmán a don Juan de Guzmán  
 regidor de Indias de Indias y a don Juan de Guzmán  
 don mayor don Juan de Guzmán de Indias  
 para que con ellos se cona a la Real de Indias  
 del Sr. Juan Martín de Guzmán de que a de tener razon  
 de lo que aca de uno de los señores de Indias  
 del Sr. Juan Martín de Guzmán de Indias de Indias  
 cantidad que esta de Indias de Indias de Indias  
 y consueña de Indias de Indias de Indias

mandaron que otorgada a escritura a los  
 señores don Juan de Guzmán de Indias de Indias  
 Ayuntamiento de Indias de Indias de Indias  
 Sr. Juan Martín de Guzmán de Indias de Indias de Indias

